



DECRETO N° 2243/

LAJA, agosto 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 99 y 117 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** el pago de bono extraordinario por la cantidad de \$46.068 (cuarenta y seis mil sesenta ocho pesos), a la Sra. Patricia Sanhueza Valdebenito, administrativa del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, por realizar monitoria de taller de "medicina natural, su uso y preparación", el que será cancelado desde el mes de marzo a diciembre del 2011:

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
ANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PEM/ADR/lrc *01.08.11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309